



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
26 FEB 2009	
Recibido.....	Hs.
Exp. N°.....	D.B.

LA CAMARA DE DIPUTADOS

RESUELVE

Artículo 1º – Encomiéndase a la Presidencia de la Cámara que realice las gestiones pertinentes a fin de que entre el 15 y el 19 de junio de 2009, se exponga en el Hall de la Legislatura, en carácter de préstamo gratuito, la muestra fotográfica alusiva a los luctuosos hechos ocurridos el 16 de junio de 1955, que es propiedad de las 62 Organizaciones Peronistas de la República Argentina.

Artículo 2º – Regístrese, comuníquese, archívese.

LUCRECIA ARANDA
Diputada Provincial
F.P.C.S. - P. SOCIALISTA

Arq. OSCAR D. URRUTY
Diputado Provincial

Dr. MARIO LACAVA
Diputado Provincial

GERARDO RICO
Diputado Provincial

LUIS DANIEL RUBEO
Diputado Provincial

MARCELO LUIS GASTALDI
Diputado Provincial

ENRIQUE EMILIO MARIN
Diputado Provincial

GRACIELA PATRIZ BONOMELLI
Diputada Provincial

SEÑOR PRESIDENTE,

El año 2008 fue declarado por esta Cámara "Año del vigésimoquinto aniversario de la recuperación democrática", y muchos eventos fueron desarrollados e incluso auspiciados a fin de contribuir al fortalecimiento del régimen democrático.

Ese año la actividad de extensión de la Cámara fue ciertamente importante, y se lograron los objetivos institucionales del Cuerpo de fortalecer el régimen democrático, recurriendo en muchos casos a la memoria colectiva para recordar hechos desgraciados de nuestra vida republicana que no queremos que se repitan.

Nuestra sociedad ha dado muestras claras de repudio a todos aquellos actos, y desde 1983 hasta el presente se dictaron múltiples normas tendientes al fortalecimiento democrático, en especial la temprana ley 23.077 "de defensa de la democracia", aprobada durante el gobierno de Alfonsín, que significó un acto emblemático por el cual se reafirmó la vocación de no retroceder a épocas pasadas, pero a la vez se constituyó en una herramienta útil para, precisamente, propender al sostenimiento del todavía frágil sistema reinstalado.

DARIO ALBERTO BOSCAROL
Diputado Provincial
PRESIDENTE
Frente Progresista Cívico y Social



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Varios años más tarde, en 1994, se reformó la Constitución nacional, y se reforzaron y profundizaron, ahora con la máxima jerarquía normativa interna, aquellos principios y herramientas tendientes a la protección del sistema democrático, al insertarse una norma expresa en tal sentido (el art. 36), e incluso se produjeron interesantes transformaciones que permitieron actualizar el sistema, acercándola a una democracia más participativa por la inserción de formas de democracia semidirecta (arts. 39 y 40).

En todos esos actos, se le ha puesto énfasis a los hechos ocurridos en 1976, pero desde varias organizaciones se hizo hincapié en la falta de reconocimiento respecto de un hecho anterior, sumamente relevante, como fue el bombardeo a Plaza de Mayo, ocurrido el 16 de junio de 1955, en el marco de un frustrado intento de golpe de estado organizado contra el Gral. Perón, oportunidad en que efectivos de la marina de guerra, de la aeronáutica y "comandos civiles" intentaron copar la Casa Rosada y tomar prisionero al presidente Perón, quien debió refugiarse en el edificio del Ministerio de Guerra.

Luego de ello, y mientras desde la presidencia se intentaba sofocar la rebelión, al mediodía, aviones de la Armada y la Aeronáutica bombardearon y ametrallaron la sede del gobierno y de la Plaza de Mayo. Por la tarde se sucedieron hechos todavía más luctuosos y aberrantes.

Conforme se relata en un comunicado de las 62 Organizaciones Peronistas, una de las primeras bombas estalló en el techo de la Casa Rosada, otra le pegó a un trolebús lleno de pasajeros (cuyos ocupantes fallecieron) y se lanzaron nueve toneladas y media de explosivos, con la resultante de 350 muertos y más de 2.000 heridos, entre los cuales 79 personas quedaron lisiadas en forma permanente.

Esa masacre fue el anticipo de las persecuciones, muertes y torturas de quienes se opusieron al derrocamiento de Perón, las que tuvieron lugar durante el gobierno militar que sucedió a éste, tres meses después, y que en definitiva fueron reproducidas con mucha mayor virulencia luego del golpe de estado de 1976.

Nos parece que estos hechos no han sido debidamente destacados y que un recordatorio, a modo de puente que nos permita mantener en la memoria y reflexionar sobre estos temas en este año, es un importante aporte.

Las 62 Organizaciones Peronistas tienen una serie de obras fotográficas muy valorables desde lo estético y desde lo simbólico, que podrían ser de utilidad a



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

estos fines. Un nuevo aniversario de esa masacre, justifica el pedido de esas obras y la exposición en el hall de esta Cámara. Es por ello que nos parece una buena oportunidad disponer de dicho material la semana en que se recuerdan esos hechos, y por tal motivo proponemos que desde la Presidencia se realicen las gestiones pertinentes, a fin de contar con ellas en tal oportunidad.

En síntesis: con proyectos como el presente, esta Cámara cumple con uno de sus roles más relevantes y establece programas de acción concretos tendientes a rescatar especialmente el valor de nuestras instituciones sin que se limite a meras declaraciones formales, sino, antes bien, propendiendo a realizar actividades concretas que tengan algún impacto específico.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares que me acompañen con su voto favorable para la aprobación del presente proyecto.

Arq. OSCAR D. URRUTY
Diputado Provincial

GERARDO RICO
Diputado Provincial

DR. MARIO SACAVA
Diputado Provincial

LUIS DANIEL RUBEO
Diputado Provincial

MARCELO LUIS GASTALDI
Diputado Provincial

ROSARIO GUADALUPE CRISTIANI
Diputada Provincial

GRACIELA MATRIZ BONOMELLI
Diputada Provincial

MARTÍN JULIO CABBE
Diputado Provincial

ENRIQUE EMILIO MARTÍN
Diputado Provincial

DARIO ALBERTO BOSCAROL
Diputado Provincial
PRESIDENTE
Instituto de Legislación Civil y Social

ECIAARANDA
Diputada Provincial
S. - P. SOCIALISTA

RICARDO MIGUEL PEIRONI
Diputado Provincial

ALBERTO CARLOS CEJAS
Diputado Provincial

BPT6 NOW

Aranda

Mariano